

ción General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Gobernación con la documentación correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bédmar y Garcéz, 15 de julio de 1999.- La Alcaldesa-Presidenta.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización relativo a la zona del término municipal conocida como Urbanización Camposol. (PP. 2924/99).

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 678/99, de 14 de septiembre de 1999, el Proyecto de Urbanización de la zona del término municipal conocida como Urbanización «Camposol», redactado por el Arquitecto don Carlos Riesco Díaz. Este Proyecto se expone al público por plazo de 20 días hábiles al objeto de que pueda ser examinado, junto con el expediente tramitado, en la Oficina de Gestión de Urbanizaciones de este Ayuntamiento, sita en la C/ El Salvador, núm. 2, de Carmona (Sevilla), y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y en el art. 86 de la Ley 30/92.

Carmona, 21 de septiembre de 1999.- El Alcalde, Sebastián Martín Recio.

SDAD. COOP. AND. TORROXEÑA DE CONSTRUCCION

ANUNCIO. (PP. 2854/99).

Don Rafael Ruiz González, don Manuel España Domínguez y don José Villena Aguilar, como socios liquidadores de Torroxeña de Construcción S. Coop. And., inscrita en el Registro de Cooperativas con la clave: MA-RCA-322, asiento 1.º

Certificamos: Que en Asamblea General Extraordinaria, convocada en tiempo y forma y celebrada el día 20 de agosto de 1999, con asistencia de la totalidad de los socios, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. La disolución de la sociedad cooperativa en base a lo establecido en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, arts. 125 y 57.B de sus Estatutos Sociales.

Segundo. Formalizar dichos acuerdos en escritura pública.

Tercero. Nombramiento de socios liquidadores con facultades solidarias. Siendo elegidos en votación secreta los siguientes socios:

Don Rafael Ruiz González, de nacionalidad española, mayor de edad, con domicilio en Urb. La Trocha, Casa H, de Torrox (Málaga), y DNI 74.813.863S.

Don Manuel España Domínguez, de nacionalidad española, mayor de edad, con domicilio en C/ La Fuente, s/n, de Torrox (Málaga), y DNI 74.795.693S.

Don José Villena Aguilar, de nacionalidad española, mayor de edad, con domicilio en C/ Bola, núm. 32, de Torrox, y DNI 74.805.528Y.

La aceptación de los liquidadores se produjo en la misma Asamblea General, manifestando no estar ninguno incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

Y para que así conste, firmamos la presente certificación en Torrox, 14 de septiembre de 1999.- Rafael Ruiz Glez., Manuel España Domínguez, José Villena Aguilar.

SDAD. COOP. AND. INTELCO

ANUNCIO. (PP. 2953/99).

Intelco, S.C.A.

La Asamblea General acuerda su liquidación.

Granada, 7 de septiembre de 1999.- El Secretario, Luis Miguel de Haro Sánchez, DNI 24.235.068-Z.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 34, Abril-Mayo-Junio 1999

ESTUDIOS

Alfonso Pérez Moreno
La nueva encrucijada de la Legislación de Urbanismo. Estudio de las expropiaciones urbanísticas.

Pedro Escribano Collado
Sobre la conversión de los actos administrativos.

José Luis Rivero Ysem
Las funciones del Defensor del Pueblo en orden a la resolución extrajudicial de conflictos con la Administración Pública.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Igualdad de oportunidades en el acceso a la Función Pública y estabilización funcionarial de los interinos (Comentario a la Sentencia 12/1999, de 11 de febrero, del Tribunal Constitucional).
(Miguel Sánchez Morón)

La constitución del Consejo de la Alhambra y Generalife a la luz de la Jurisprudencia Constitucional.
(José Antonio Montilla Martos)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones de Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.- Tribunal Supremo *(José I. López González)*
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José L. Rivero Ysem)

CRONICA PARLAMENTARIA*(Manuel Medina Guerrero)***DOCUMENTOS**

Evolución y estado competencial actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
(Eduardo Hinojosa Martínez)

La Doctrina del Consejo Consultivo de Andalucía (Dictámenes de 1996) sobre la Contratación Administrativa.
(Humberto Gosálbez Pedueño)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas.
Disposiciones Estatales.

Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Índice Analítico.
(Lucía Millán Moro)
(Antonio Jiménez Blanco)
(Concepción Barrero Rodríguez)
(Juan Antonio Carrillo Donaire)

**NOTICIAS DE LA
ADMINISTRACION AUTONOMICA**

INFORMES: Presentación de escritos, expedición de copias y régimen de las oficinas de registros.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

**NOTICIA DE
REVISTAS AUTONOMICAS***(Jesús Jordano Fraga)***BIBLIOGRAFIA****RECENSIONES**

GONZALEZ PEREZ, Jesús y GONZALEZ NAVARRO, Francisco: Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Segunda edición. Editorial Civitas. Madrid, 1999.
(Luis de la Morena y de la Morena)

MARTIN MATEO, Ramón: Tratado de Derecho ambiental, Volumen III, Recursos Naturales. Trivium. Madrid, 1997.
(Jesús Jordano Fraga)

MUÑOZ MACHADO, Santiago: Servicio público y mercado (I). Los Fundamentos. 1.ª edición. Civitas. Madrid, 1998.
(Juan Antonio Carrillo Donaire)

MONTOYA MARTIN, Encarnación: "El Recurso de Casación Contencioso-Administrativo: En especial las causas de inadmisibilidad". Editorial McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U., en colaboración con el Instituto Universitario de Derecho Público "García Oviedo". 1.ª edición, 1997.
(Antonio José Sánchez Sáez)

Suscripción anual (4 números): 6.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 2.000 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tlf.: (95) 469 31 60 *

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1999

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4.º trimestre) será de 5.700 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 469 30 83

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17 ● CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)

CÁDIZ:

● QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27

CÓRDOBA:

● LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19 ● LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11 ● LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14

GRANADA:

● LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6

HUELVA:

● GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2

JAÉN:

● TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33 ● S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6

MÁLAGA:

● LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7 ● FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11

SEVILLA:

● AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 ● BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 ● CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 ● LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 ● LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 ● PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 ● DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 ● TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7 ● LIBRERÍA PLA & ALVAREZ, S.L., José Recuerda Rubio, Manzana 1.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63